



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
PEREIRA - RISARALDA  
FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO**

<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>OBJETO DEL TRASLADO</b>	<b>TÉRMINO</b>	
66001-31-03-002-2001-00117-00	Ejecutivo	Omar Piedrahita Castillo (Cesionario)	Jhoan Samir Ramírez Madroñero, Leidy Johana Ramírez Madroñero, Alix Fernanda Ramírez Cuarán	Recurso Reposición en sub Apelación	Tres (3) días	<a href="#">PDF</a>
66001-31-03-002-2016-00672-00	Ejecutivo por honorarios	Paola Andrea Morillo Riasco	Saturia Ospina Lopez	Liquidación Crédito	Tres (3) días	<a href="#">PDF</a>
66001-31-03-002-2018-00814-00	Ejecutivo a continaucion	Seguros de Vida Suramericana S.A.	Conrado de Jesús Osorio Agudelo	Liquidación Crédito	Tres (3) días	<a href="#">PDF</a>
66001-31-03-002-2019-00194-00	Ejecutivo a continaucion	Inmobiliaria Clara Inés Mejía S.A.S	H & H Eventos S.A.S	Liquidación Crédito	Tres (3) días	<a href="#">PDF</a>

La presente se fija en el sitio Web destinado para este despacho en la página Web de la Rama Judicial, por el término de UN (01) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, **HOY, 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.)**. El término correspondiente empezará a correr al día hábil siguiente de la presente fijación en lista.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO [i02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co),  
y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

*No requiere firma: Art. 2° inc. 2° Ley 2213/22  
y Art. 28 AC PCSJA20-11567*

**LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA**  
SECRETARIA